ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIO"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_01/2012 "IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIO"**.-

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 237897.-
En fecha 4 de abril de 2012, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 310.325 para presentar ofertas el día 13 de abril de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2012 para los servicios de "**IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIO**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 260, F.F. 30 del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los 13 días del mes de abril de 2012, siendo las 11:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los siguientes oferentes: COMERCIAL KUARAHY de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, A & A EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de la Señora Alicia Dolores Aguilar de Aquino y U &D Servicios y Ventas del Señor Udilio Palmerola Otazú.-
Se destaca además que no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2012, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.
Se procede a elaborar un cuadro comparativo de precios, la misma forma parte de la presente acta.
En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las tres ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, válidos para su evaluación, las mismas se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.

4- Recomendación de Adjudicación

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar presente llamado para los servicios de "**IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIO**" a la firma **"U & D Servicios y Ventas"** del Señor Udilio Palmerola Otazú, con RUC Nº 1609329-1, hasta la disponibilidad presupuestaria conforme a los montos programados en el **CDP Nº 10/2012,** monto que asciende a **Gs. 5.850.000** (Guaraníes, cinco millones ochocientos cincuenta mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas.
La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.-

Siendo las nueve horas (09:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.